

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 27 de enero de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Contraloría del Estado

Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico del Consejo Estatal
de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Av. Lago Tequesquitengo No. 2600
Colonia Lagos del Country, C.P. 45177
Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones y Avance en el Cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. María Isabel Ledezma Medina.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/TMMR/RBDM/app*

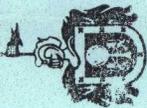
2016 FEB 08 11:40



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

02 FEB. 2016

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas del día 08 de febrero de 2016, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina, Mtro Jesús Arturo Padilla Flores y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, sito en Av. Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, C.P. 44140, Zapopan, Jalisco, entrevistándonos con el Dr. Raymundo Hernández Hernández, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Raymundo Hernández Hernández, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, el oficio número DGP/0415/2016, de fecha 27 de enero del presente año signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina, Mtro Jesús Arturo Padilla Flores y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y en específico a las Áreas Involucradas de ese Consejo para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones y Avance en la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto a los periodos comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Dr. Raymundo Hernández Hernández, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con numero de folio [redacted] respectivamente expedida por el Instituto Federal Electoral, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Dr. Raymundo Hernández Hernández, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos,

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/005/2016

cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a las **LCP Ana María Olvera Guzmán** Contadora y **Lic Ana Luisa Duran López**, Directora de Asuntos Jurídicos, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanas, mayores de edad, uno de las cuales se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con numero de folio [redacted] la otra se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [redacted] respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/0415/2016 de fecha 27 de enero de 2016.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a las personas responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones y Avance en la Ley de Contabilidad Gubernamental**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto a los periodos comprendido del **01 Enero al 31 de diciembre de 2015, y eventos posteriores**, en la **Áreas Involucradas** de ese Consejo;

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Dr. Raymundo Hernández Hernández**, en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**, instruya a todo el personal para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“

_____”

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]



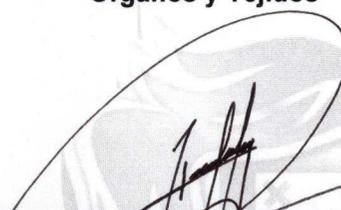
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las __:__ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Dr. Raymundo Hernández Hernández**, en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de las que concluyen las cuales se firman al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Contraloría del Estado

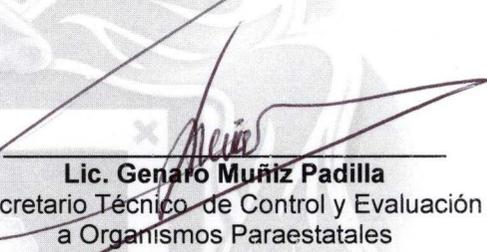
GUADALAJARA, JALISCO 08 DE Febrero DE 2016

Por el Consejo Estatal de Trasplantes de
Órganos y Tejidos

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico del Consejo Estatal de
Trasplantes de Órganos y Tejidos,
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio No. [REDACTED] E



Lic. Genaro Muñoz Padilla
Secretario Técnico de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No. [REDACTED] E

TESTIGOS



LCP Ana María Olvera Guzmán
Contadora
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Nacional Electoral Clave de Elector No. [REDACTED] E



L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No. [REDACTED] E



Contraloría del Estado

Lic Ana Luisa Duran Lopez
Directora Jurídica
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral Clave de Elector Folio No.
[Redacted] **E**

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
Supervisor de Auditores
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral Clave de Elector
No. [Redacted] **E**

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.
[Redacted] **E**

L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.
[Redacted] **E**

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditor
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.
[Redacted] **E**



Contraloría del Estado

Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores
Auditor

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

[Redacted] **E**

L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

[Redacted] **E**

Ing. Luis Gerardo Suarez Diaz
Analista de Sistemas "B"

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

[Redacted] **E**

Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral folio No.

[Redacted] **E**

Handwritten signature/initials in blue ink, vertical text.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/005/2015 de fecha 08 de Febrero de 20 2016-----conste.



Contraloría del Estado

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 14 de abril de 2016.

Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico del Consejo Estatal de
Trasplantes de Órganos y Tejidos.
Av. Lago Tequesquitengo No. 2600
Colonia Lagos del Country, C.P. 45177
Zapopan, Jalisco



En relación con nuestro oficio **DGP/0415/16**, fechado el **día 27 de enero de 2016** con el cual se dio inicio a la auditoría al **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT)** a su digno cargo por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoría en comento, en la que se determinaron **05 (cinco)** observaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS	DOCUMENTOS
1.- Presupuesto / Programa Anual de Adquisiciones	Informe de Resultado de Auditoría hoja 1 de 6
2.- Gastos 1000 / Personal	Informe de Resultado de Auditoría hojas 2 a 5 de 6
3.- Adquisiciones	Hallazgo hoja 6 de 6

Respecto a las observaciones que le conciernen a los funcionarios que actualmente se desempeñan en la Entidad a su digno cargo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 (quince)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Por lo que una vez que se practique la notificación a los presuntos responsables de dichas observaciones, el Organismo deberá recabar su respuesta y justificación correspondiente y remitirlas a este Órgano de Control.

En este orden de ideas, **le ratifico que el acto de notificación**, lo deberá realizar el Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente**; y **se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

GMP/AMM/RBAM/TMMR



2016 ABR 22 12:27

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 ABR. 2016

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 14 de abril de 2016



Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT)

Rubros Auditados:

- 1.- Normatividad
- 2.- Entrega – Recepción
- 3.- Presupuesto
- 4.- Estados Financieros
- 5.- Contabilidad Gubernamental

3764

Handwritten initials

Período Revisado:

Por el periodo comprendido 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y Eventos posteriores

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales artículos 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT) por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y Eventos posteriores

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se consideró conveniente y se sujetó a los siguientes rubros:

- 1.- Normatividad
- 2.- Entrega – Recepción
- 3.- Presupuesto
- 4.- Estados Financieros
- 5.- Contabilidad Gubernamental

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados:

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose 03 Observaciones consideradas relevantes:

OBSERVACION: Presupuesto / Programa Anual de Adquisiciones

1) 1.1.- El Programa Anual de Adquisiciones 2015, proporcionado por el CETOT no se elaboró con todas las especificaciones que se obligan conforme lo establece el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO 1.1.- Riesgo de Adquisición discrecional de bienes.

Incumplimiento al artículo 8 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Handwritten notes: Rubro 1-9

Contraloría del Estado

Handwritten signatures and stamps:

- 2016 ABR 22 12:27
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten signature: *[Signature]*



Contraloría del Estado

OBSERVACION: Gastos / Personal.

2.1.- El CETOT NO proporcionó evidencia documental de autorización por escrito por parte del Secretario Técnico del CETOT Dr. Raymundo Hernández Hernández, para que no Registrara su asistencia en las oficinas del CETOT la Psicóloga Rosa Gabriela González Anzures con cargo actualmente, de Jefe de Capacitación y Vinculación Institucional, incumpliendo el artículo 60 de las condiciones Generales de Trabajo del CETOT

FUNDAMENTO 2.1.- Incumpliendo el artículo 60 de las Condiciones Generales de Trabajo del CETOT.

Posible Incumplimiento al Nombramiento con carácter de Definitivo de fecha 01 de Enero de 2007, donde se le da el cargo de Programación de Actividades Académicas en Actualización, con adscripción a la Coordinación de Enseñanza Evaluación e Investigación.

OBSERVACION: Gatos / Personal.

2.4.- El CETOT no proporcionó evidencia documental de la modificación de la denominación, del cargo del Dr. Juan Alfredo Riebeling Guerrero en el nombramiento con fecha 01 de febrero de 2003, en que se establece que el puesto se denomine Coordinación de Enseñanza, Evaluación e Investigación del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos en tanto que en plantilla autorizada para ejercerse en 2015 y en el oficio CETOT 071/2011 de fecha 01 de marzo de 2011 en el que notifica la modificación de la denominación del cargo a Dirección de Enseñanza, Evaluación e Investigación.

FUNDAMENTO 2.4: Incumplimiento a la normatividad que regula el funcionamiento del CETOT.

Incumplimiento al Manual de Puestos del CETOT para la Jefatura de Capacitación y Vinculación Interinstitucional del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios.

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Genaro
Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

Angélica
L.C.P Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Ricardo
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

Teresa
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
Supervisor de Auditores

Jesús
Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores.
Auditor

Leticia
L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor

María
L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditor

Pablo
L.C.P. Pablo Cardenas Madrigal
Auditor

GMP/AMM/RBAM/TMMR

2016 ABR 22 12:27

ASUNTO: Oficio de Seguimiento de Auditoria

Guadalajara, Jal. 21 de septiembre de 2016

Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico del Consejo Estatal de
Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT)
Av. Lago Tequesquitengo No. 2600
Colonia Lagos del Country, C.P. 45177
Zapopan, Jalisco

En relación con su oficio CETOT N° 224/2016 de fecha 06 de agosto de 2016 (08 de septiembre de 2016, según fecha de recepción en Oficialía de Partes de ésta Contraloría), girado por el Dr. Raymundo Hernández Hernández Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **01** (una) de las 05 (cinco) observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada al Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT) por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y eventos posteriores**, con base a nuestro oficio DGP/5068/2016 de fecha 17 de agosto de 2016 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	05	04 (cuatro) 1.1; 2.1; 2.3. y 2.4.	01 (una) 2.2.
2do Seguimiento	01	01 (una) 2.2.	Ninguna

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado



c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/TMMR

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado



2016 OCT 03 10:05

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 SET. 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx